



Con fundamento en los artículos 115 Fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 Fracciones I y IV, 79, 80, 86 y 90 a 93 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 13, 37, 38, 47 y 48 fracción III, 60, 130, 141 y 142 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3 fracción I numeral 2º, 4, 5, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en las demás Leyes aplicables, tengo a bien expedir el presente Nombramiento como

## Encargado de la Dirección de Obras Públicas

Nombramiento de **CONFIANZA -Funcionario público-**, con sueldo mensual que para el efecto señale la partida presupuestal correspondiente y con las prestaciones a que tiene derecho por Ley, emitido a favor de

### Isaac Carbajal Villaseñor

de nacionalidad mexicana, 35 años de edad, sexo masculino, domicilio Av. Rosario Castellanos número 2062, Colonia Jardines del Sur, C.P. 44950, Guadalajara, Jalisco; fecha de nacimiento 16 de octubre de 1989, CURP CAVI891016HJCRSL05, RFC CAVI8910163K8 y Número de Empleado 1488.



TEQUILA, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DE 2024

**C. DIEGO RIVERA NAVARRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Comparece el **C. Isaac Carbajal Villaseñor** ante el Presidente Municipal, **C. DIEGO RIVERA NAVARRO**, para aceptar el Nombramiento con el cual se obliga a actuar con ética, profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al empleo correspondiente, por lo que se le interroga:

¿Protesta Usted, desempeñar leal, eficiente y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de Tequila, Jalisco?

A lo que respondió: "SI PROTESTO", advirtiéndole que si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el pueblo de Tequila, Jalisco, se lo demanden.

TEQUILA, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DE 2024

C. ISAAC CARBAJAL VILLASEÑOR



**C. DIEGO RIVERA NAVARRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL